

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN EXTERNA FINAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

PROYECTO

Consolidando políticas públicas para la igualdad de género y fortaleciendo la capacidad de incidencia de las mujeres en Cuscatlán, El Salvador. Ref. 10 PR1-0537

San Salvador, 31 de marzo de 2014

0. Título: EVALUACIÓN EXTERNA FINAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Proyecto: “*Consolidando políticas públicas para la igualdad de género y fortaleciendo la capacidad de incidencia de las mujeres en Cuscatlán, El Salvador*” AECID convocatoria 2010 Ref. 10 PR1 0537

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación es promovida por Cooperaccio, ONGD española de ámbito catalán, fundada en 1994. Ha incorporado el enfoque de género en su trabajo en 2003 definió como uno de sus tres ejes prioritarios de actuación la Defensa de la equidad de género, y en el 2010 decidió centrar su trabajo a los derechos de las mujeres, empoderamiento y equidad de género.

Cooperaccio ha desarrollado en el año 2005 una Guía para evaluar el impacto de género de los proyectos de cooperación al desarrollo.

Cooperaccio trabaja en El Salvador desde su creación en 1994, donde ha mantenido una oficina de representación de forma ininterrumpida. Actualmente, el trabajo en el país se centra en apoyar al movimiento feminista y de mujeres, en el impulso de políticas municipales por la equidad de género, en la prevención y atención a la violencia de género, así como en fortalecer la sociedad civil y su capacidad de incidencia social.

Cooperaccio hace más de 9 años que trabaja con La Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local, en especial en las estrategias de intervención:

- Fomento, consolidación y articulación del movimiento de mujeres con conciencia feminista
- Fomento y asesoría para la gobernabilidad municipal con equidad de género
- En el acompañamiento y asesoría a gobiernos locales para la elaboración de diagnósticos y políticas de género.
- En el marco del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia en los diversos ámbitos de la sociedad.
- Impulsando la acción y contraloría ciudadana en procesos de negociación y exigencia hacia el Estado, para que rinda cuentas y responda a las demandas de las mujeres con políticas y servicios públicos.

Durante estos años ha construido una relación sólida, que va más allá de la gestión de proyectos, que propicia un trabajo basado en la reflexión y el aprendizaje colectivo en género y desarrollo.

En este contexto se desarrollan evaluaciones de proyectos para potenciar el análisis, reflexión, construcción de aprendizajes para la mejora de estrategias, metodologías y formas de gestión.

La acción de desarrollo a evaluar es el Proyecto “*Consolidando políticas públicas para la igualdad de género y fortaleciendo la capacidad de incidencia de las mujeres en Cuscatlán, El Salvador*” AECID convocatoria 2010 Ref. 10 PR1 0537

Se trata de una evaluación externa, al final del proyecto (ex post), realizada de forma voluntaria.

2.-OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

2.1.-Objetivos de la evaluación.

Con la evaluación externa se pretende:

- ✓ Analizar y extraer **elementos de reflexión y aprendizaje (conclusiones) sobre los procesos y resultados del proyecto** con el fin de **retroalimentar el proceso de toma de decisiones y el diseño de proyectos posteriores.**
- ✓ Analizar y valorar los objetivos y los resultados alcanzados del programa en término de pertinencia, eficacia, eficiencia, efectos, sostenibilidad, participación, aspectos metodológicos, apropiación e impactos sobre la población desde el análisis de género así como los procesos seguidos entre Cooperació, y La Colectiva para extraer aprendizajes de la experiencia en vistas a:
 - ✓ Futuras acciones de larga duración en el territorio donde se realiza la intervención a favor de las poblaciones participantes en el proyecto.
 - ✓ La sostenibilidad de la acción, entendida ésta como la continuidad de los efectos positivos de la intervención en la población participantes directamente y en los territorios de la intervención.
 - ✓ La pertinencia del modelo de intervención en cuanto a las necesidades de la población participantes, a las políticas de desarrollo local, a la estrategia de COOPERACCIO y de las Organizaciones socias en los territorios de actuación, y de la metodología utilizada.
- ✓ Aportar **recomendaciones** que puedan ser de utilidad para la entidad subvencionada, las partes asociadas, las personas destinatarias de las acciones y Aecid para contribuir al **aprendizaje organizativo.**
- ✓ Prestar cuentas sociales del proyecto tanto en El Salvador como en España.

Uso que se dará a los resultados de la evaluación.

El resultado de la evaluación tendrá cuatro destinatarios fundamentales:

COOPERACCIO, La Colectiva, los grupos focales del proyecto y el principal donante de la acción, AECID. En segundo término la sociedad salvadoreña y española.

La Colectiva Asociación de Mujeres para el Desarrollo Local y la Concertación de Mujeres de Suchitoto utilizarán los resultados de la evaluación para identificar los elementos a ser transformados a nivel estratégico, metodológico y de gestión y los elementos a ser fortalecidos y multiplicados. La evaluación es entendida como una herramienta de reflexión y aprendizaje que aporta a la organización inputs para fortalecer y mejorar sus estrategias de intervención de cara a promover la organización y alianza para la promoción y defensa del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia así como el empoderamiento de las mujeres para que ellas sean las sujetas de estos cambios.

La Colectiva y la Concertación trabajarán con los grupos focales los aprendizajes producto del proceso evaluativo para potenciar al máximo la reflexión colectiva del proceso.

COOPERACCIO como entidad contratante de la evaluación asume la tarea de proponer los Términos de Referencia, los cuales serán compartidos con las socias locales para que aporten a partir de sus necesidades e intereses. Asimismo, Cooperació se responsabiliza de la divulgación de los mismos y el análisis de las propuestas recibidas para luego adjudicar el

trabajo a la mejor propuesta. COOPERACCIO firmará y asumirá los resultados de la evaluación, salvo discrepancia notoria con sus resultados.

Los resultados de la evaluación serán utilizados por Cooperacció para retomar experiencias y aprendizajes, para ratificar o modificar sus objetivos y estrategias de intervención en El Salvador, apoyando procesos que contribuyan a la equidad de género y al empoderamiento de las mujeres. En especial aquellos relacionados con la participación política de las mujeres y la elaboración y seguimiento a políticas públicas de equidad de género.

Cooperacció se responsabiliza de divulgar los resultados de la evaluación en El Salvador y en España como forma de transparencia, presentación de cuentas sociales y para divulgar los aprendizajes producto de la acción evaluativa.

2.2 Antecedentes

Se evalúa el Proyecto “*Consolidando políticas públicas para la igualdad de género y fortaleciendo la capacidad de incidencia de las mujeres en Cuscatlán, El Salvador*” AECID convocatoria 2010 Ref. 10 PR1 0537.

El objetivo del proyecto ha sido fortalecer procesos de cambio hacia la igualdad formal y real de las mujeres en 16 municipios del Departamento de Cuscatlán, El Salvador. Para ello, se han desarrollado actividades para fortalecer las instancias municipales en la institucionalización de políticas municipales para la equidad de género: se ha asesorado a las Unidades de Género, se ha formado en gestión pública, se han promovido intercambios entre municipalidades para la creación de políticas de género, se han creado concurso de programas municipales innovadores. También se ha trabajado para el fortalecimiento de las asociaciones de mujeres en cuando a la organización, autonomía y empoderamiento a nivel práctico y teórico a partir de la formación en liderazgo, contraloría ciudadana, entre otras. Asimismo se han impulsado campañas de sensibilización para que en las municipalidades se elaboraran planes de seguridad ciudadana para la creación de espacios libres de violencia para las mujeres. Un elemento estratégico ha sido la construcción del Centro de Desarrollo Integral para las Mujeres en el Municipio de Suchitoto, Cuscatlán, este espacio permite una mejor atención y desarrollo de acciones dirigidas a las mujeres a nivel municipal.

Este proyecto es continuación de los procesos que La Colectiva ha venido impulsando en el marco del la estrategia de desarrollo socio económico, con enfoque de género de las municipalidades de Cuscatlán para la institucionalización de las políticas de equidad de género. Esta estrategia se inició en Suchitoto y posteriormente se extendió a otros municipios del departamento. Con los éxitos alcanzados y con la apertura de las autoridades locales se formuló este proyecto y se llevó a cabo. El ámbito de intervención ha sido departamental en los 16 municipios que integran dicho departamento.

Los principales resultados previstos son:

- ✓ Se ha avanzado en la institucionalización de las Políticas Municipales para la Equidad de Género en las 16 municipalidades del departamento de Cuscatlán, estimulando procesos de aprendizaje en otros municipios del país.
- ✓ Consolidada la Estrategia de desarrollo socioeconómico con equidad de género en Suchitoto, convirtiéndose en referente a nivel nacional de buena práctica de intervención concertada para la disminución de brechas de género.
- ✓ Se han articulado respuestas sociales e institucionales que incorporan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres a los planes de seguridad ciudadana, en municipios de Cuscatlán.

La intervención se realizó en un contexto externo caracterizado por un alto índice de pobreza (34.5%) que se incrementa en la zona rural (43.6%), así como importantes brechas de desigualdad (entre los ámbitos urbano rural, entre municipios y en términos de género). Esta situación genera importantes desigualdades entre mujeres y hombres, tanto a nivel económico (el ingreso per cápita anual para las mujeres representa el 45% que el de los hombres, el salario de las mujeres es 24,2% menor que el de los hombres), como a nivel político (21,4% de mujeres diputadas en la Asamblea Nacional, 8,4% Alcaldesas, 19,4% Concejalas), y en el ámbito educativo (5,5% más analfabetas que hombres, 29% más mujeres que hombres sin ningún grado de estudio), a lo que se suma la alta violencia intrafamiliar, cuyas víctimas en el 91% de los casos son mujeres, situación agudizada por la aparición del feminicidio como expresión de violencia de género.

El Índice de Desarrollo relativo al Género o IDG se sitúa en 0,727. Cabe destacar el incremento del número de mujeres que están al frente del hogar solas, también denominada jefatura femenina, que para el 2009 ascendía al 35% de los hogares. Este incremento se ha visto favorecido por la incorporación de las mujeres al mundo productivo y los procesos migratorios acelerados.

Se adjunta el documento del Proyecto, que incluye su matriz de planificación y el presupuesto aprobado (ANEXO 1).

La intervención tuvo una duración total de 36 meses, ejecutándose en el periodo del 01/12/2010 hasta el 30/11/2013. Para lo que se solicitaron dos prorrogas de 6 meses cada una. (ANEXO 2).

El proyecto identificó 4708 personas sujetas de derecho de las cuales 4.027 mujeres. El proyecto trabaja con:

- 590 funcionariados
- 2157 mujeres de las asociaciones
 - 116 Autoridades locales
 - 600 integrantes de comités de mujeres comunitarias
 - 125 mujeres víctimas de violencia
 - 700 mujeres atendidas por las parteras
 - 420 mujeres y hombres jóvenes

El proyecto contó con el siguiente financiamiento:

Coste Total:	519,633 euros
Aportación AECID	400,528 euros
Aportación Cooperación	53 583 euros
Otras aportaciones	65,522 euros

3. AMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

Los principales actores implicados en el proyecto son **La Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local** que ha sido la contraparte responsable de la ejecución del proyecto y **La Concertación de Mujeres de Suchitoto**, conformada por 3 organizaciones locales de mujeres y dos Secretarías de la Mujer de dos gremios rurales.

Participan los grupos focales del proyecto, son:

1. Comisiones de género de 16 municipalidades
2. Mujeres organizadas de las 16 municipalidades (20 organizaciones locales)
3. Mesas de coordinación inter institucional: 4 estrategias
 - a. Mesa de empoderamiento económico
 - b. Mesa de atención y prevención de la violencia contra las Mujeres
 - c. Mesa de Derechos Sexuales y Reproductivos
 - d. Organización y participación
4. 9 comités zonales y comunitarios en el municipio de Suchitoto, cuentan con agendas de trabajo
5. Redes inter institucionales para la prevención de la violencia juvenil y de género
6. Procesos formativos con las integrantes de las asociaciones y con el funcionariado.

También participa la ONGD española, Cooperació, y el cofinanciador, Aecid a través de la OTC de El Salvador.

Para la contratación y seguimiento de la presente evaluación se conformará el Comité Gestor de la Evaluación, estará conformado por:

- La Colectiva y La Concertación de Mujeres de Suchitoto: La coordinadora del proyecto o las personas que ellas asignen. Se encargará de organizar las reuniones con las organizaciones y mujeres actoras del proyecto, así como con informantes clave. Proporcionará la información documental que está en su poder. La representante de La Concertación principalmente se responsabiliza de organizar las actividades de la evaluación en el municipio.
- Cooperació: Participa la representante en El Salvador, que facilitará información documental en su poder, así como entrevistas con algunos informantes clave. Se contará también con el asesoramiento y apoyo de la coordinadora de cooperación al desarrollo de la sede.

Este Comité Gestor seleccionará y contratará al equipo evaluador o persona evaluadora, velará para garantizar la calidad del proceso evaluativo, y reproducirá y difundirá entre los diversos actores y actoras sociales los resultados de la evaluación.

Este Comité participará en el diseño de las preguntas claves a las que debe dar respuesta la evaluación, revisar y aprobar el plan de trabajo y la metodología del equipo o persona evaluadora, revisar el borrador del informe de evaluación realizando observaciones y aportes, organizar la presentación del informe final y el plan de incorporación de las recomendaciones, todo ello en el marco de los criterios definidos por los presentes Términos de Referencia y el Contrato firmado con el equipo evaluador.

En la evaluación se implicarán los diferentes actores participantes en el proyecto. El equipo evaluador definirá junto al comité los actores críticos de la evaluación.

4.- ALCANCE Y PRIORIDADES

Se realiza una evaluación final, de procesos y resultados, con una metodología participativa del proyecto ejecutado del 01 de diciembre de 2010 al 28 de noviembre de 2014, en los 16

municipios del departamento de Cuscatlán.

La principal limitación de la evaluación se encuentra en el tiempo y recursos disponibles para evaluar el proyecto que precisa de una extensa recogida de datos cualitativos para el análisis desde la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres.

A este aspecto cabe añadir la comprensión de la evaluación como una herramienta de aprendizaje para las entidades y grupos implicados en la acción por lo que es necesario espacios de encuentro para la reflexión con las personas implicadas.

Con la voluntad de realizar una evaluación útil para las entidades participantes, se propone hacer especial énfasis a dos criterios donde la evaluación profundizara su trabajo para sacar lecciones aprendidas. Entre todos los criterios se dará especial énfasis a:

- Sostenibilidad
- Aspectos metodológicos

5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las preguntas a las que debe dar respuesta la evaluación se articulará alrededor de los criterios de evaluación recomendados por el CAD.

1. Analizar la **pertinencia** del proyecto en relación con las necesidades del contexto y de la población beneficiaria y participante. La evaluación deberá de contestar a las siguientes preguntas:

- ¿La intervención ha respondido a las prioridades y necesidades de las mujeres organizadas en el departamento de Cuscatlán con las que trabaja La Colectiva?
- ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?
- ¿Han cambiado las prioridades de las participantes desde la definición de la intervención? En caso afirmativo ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?
- ¿Han cambiado en El Salvador las políticas y leyes nacionales, regionales y locales en relación a la promoción de los derechos de las mujeres y la equidad de género en todos los ámbitos (social, político, económico y cultural)?
- ¿Cómo se ha relacionado el proyecto con otras actuaciones sinérgicas, complementarias o competitivas, de la cooperación oficial, de la cooperación descentralizada o de otros donantes bilaterales o multilaterales?
- ¿Fueron adecuado los materiales de difusión, sensibilización y de formación? ¿Se identificaban las participantes con los materiales?

2. Evaluar la **eficacia** relacionada con el grado de cumplimiento del objetivo específico y de los resultados (según los indicadores y cronograma programados en la matriz de planificación del proyecto).

- ¿Se han alcanzado el objetivo específico y los resultados previstos de la intervención?
- ¿Las actividades realizadas han sido las adecuadas para el logro de los resultados?
- ¿Han encontrado dificultades las mujeres destinatarias para acceder a las actividades de la intervención?
- ¿Las metodologías para el empoderamiento de las mujeres y la visibilización de la violencia han sido adecuadas? ¿Se ha incorporado la perspectiva de género o teoría feminista?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos?

- ¿Qué factores del contexto pueden haber favorecido o perjudicado el logro de objetivos, resultados y sus indicadores?

3. Evaluar **la eficiencia** relativa de los componentes del proyecto (recursos humanos y materiales).

- ¿Los recursos asignados a las diferentes acciones, tanto humanos como materiales, fueron los adecuados en relación a los resultados y objetivos alcanzados?
- ¿En qué medida la colaboración de instituciones locales y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
- ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos? ¿Estos han tenido en cuenta las necesidades del proyecto y las de sus participantes?
- ¿Qué aportaciones en recursos humanos, materiales o temporales se han hecho al programa que no estuvieran previstas?

4. Evaluar **la sostenibilidad** o viabilidad de los beneficios aportados por el proyecto y los efectos que éste ha creado entre la población beneficiaria y la probabilidad de que estos beneficios positivos se mantengan una vez se haya retirado la ayuda de la AECID. Para la valoración de la sostenibilidad y viabilidad se deberán contemplar **los siguientes factores: políticas de apoyo, capacidad institucional, aspectos socioculturales, condición y posición de género de las beneficiarias, factores tecnológicos, factores económicos financieros, medioambientales.**

- ¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?
- ¿Las organizaciones de mujeres participantes tienen acceso a los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?
- ¿Qué cambios se pueden dar en el contexto que pongan en riesgo la sostenibilidad de los logros?
- ¿En qué medida las instituciones públicas implicadas se han apropiado de los logros del proyecto?
- ¿Qué acciones de futuro se pueden tener en cuenta para asegurar la sostenibilidad de los logros?
- ¿Se ha promovido un progreso tecnológicamente apropiado?
- ¿Se ha velado por la protección del medio ambiente?
- ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional de las organizaciones de mujeres y de los gobiernos locales para la continuidad de los procesos iniciados?

5. Evaluar **el impacto** del proyecto en las relaciones de género, es decir, las que se establecen entre mujeres y hombres, dado que el proyecto tiene entre sus resultados el fortalecimiento organizativo que conlleva el empoderamiento de las mujeres. El término impacto considerado como criterio de valoración de una acción de cooperación para el desarrollo hace referencia al análisis de los efectos que la intervención planteada tiene sobre la comunidad en general.

- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el empoderamiento de las mujeres? ¿En qué ámbitos?
- ¿Se han producido impactos positivos o negativos no previstos sobre las participantes?
- ¿Qué avances se han tenido sobre las desigualdades de género?
- ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional de las organizaciones de mujeres y de los gobiernos locales?
- ¿Se ha contribuido a fortalecer las redes/alianzas de mujeres en el departamento?

- ¿Cuentan los gobiernos municipales del departamento de Cuscatlán con partidas presupuestarias dirigidas a las mujeres?

6. Evaluar la **participación** de las organizaciones contrapartes y las mujeres que las conforman, así como de los gobiernos locales y otras instituciones en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.

- ¿La definición de las personas participantes en el proyecto fue adecuada a sus objetivos?
- ¿Qué actoras han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida?
- ¿Han sido eficaces los canales de participación y comunicación establecidos?
- ¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de las personas participantes y las organizaciones locales?
- ¿Se ha logrado el empoderamiento previsto a través de los procesos de participación?

7. Evaluar **aspectos metodológicos**, referidos a las herramientas y mecanismos de gestión del ciclo del proyecto.

- ¿Ha sido útil el sistema de indicadores predefinido? Especialmente los vinculados a la institucionalización de instrumentos para la igualdad de género, así como los referidos al empoderamiento de las mujeres y fortalecimiento organizativo.
- ¿Han sido bien identificadas las fuentes de verificación?
- ¿Han sido apropiados los métodos de recopilación y análisis de los datos?
- ¿Han sido útiles las conclusiones de los trabajos de evaluación previa?
- ¿Han sido correctamente identificados los factores externos?
- ¿Han evolucionado dichos factores conforme a lo previsto?
- ¿Se ha producido información suficiente para la evaluación?

6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO.

Para la evaluación, la/s consultora/s se apoyarán en las herramientas y metodologías contenidas en el “Manual de Evaluación de Impacto de Género” elaborado por Cooperacció.

Se propone de forma orientativa tener en cuenta en la metodología:

- ✓ Revisión de documentación disponible sobre el proyecto, incluyendo el sistema de seguimiento y evaluación desarrollado durante su ejecución.
- ✓ Entrevistas, talleres de análisis y grupos de discusión con responsables La Colectiva, mujeres integrantes de las asociaciones de mujeres las localidades, mujeres integrantes de la Concertación de mujeres de Suchitoto, integrantes de concejos municipales y funcionarios de alcaldías y de instituciones del estado donde se ha desarrollado el proyecto.
- ✓ Visitas de terreno para constatar y valorar las actividades desarrolladas del proyecto en por lo menos cinco municipios donde se ha ejecutado.
- ✓ Devolución de las conclusiones del borrador preliminar a integrantes de La Colectiva y la Concertación de Mujeres de Suchitoto, representantes de población sujeto de la acción y personal de Cooperacció, actividad a realizarse en El Salvador, para tener en cuenta sus observaciones y aportes e incorporarlos al documento final.

La documentación existente y generada por el proyecto será entregada al personal evaluador por Cooperacció a través de sus oficinas de Barcelona o El Salvador, así como por La Colectiva, en sus sedes en El Salvador.

El documento final de la evaluación será entregado a Cooperacció. Cooperacció lo remitirá a la AECID, y La Colectiva. La Colectiva podrá difundirlo y utilizarlo total o parcialmente con sus socias y organizaciones con las que trabajan, así como con la población participante de la acción.

Actividad	Meses 2014			
		mayo	junio	julio
Firma de contrato				
Reunión con Cooperacció-La Colectiva-Concertación de Mujeres Suchitto sobre proyecto y procesos seguidos (revisión metodología de trabajo de equipo evaluador)				
Estudio de documentación previa del proyecto por evaluadora/s				
Visita evaluación a terreno (15-20 días) de la evaluadora				
Elaboración informe preliminar de evaluación por evaluador/a				
Entrega y revisión de borrador informe por Cooperacció				
Exposición de resultados obtenidos (terreno)				
Entrega informe de evaluación final y resumen ejecutivo (primer semana)				

7.- DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Documentación que será proporcionada al equipo evaluador:

Documento	Principales contenidos	Localización
Documento de formulación del Proyecto	Árbol de problemas y de objetivos, Marco lógico, presupuesto. Anexos con información diagnóstica y antecedentes	Oficinas de Cooperacció en Barcelona y El Salvador. Oficina de la La Colectiva
Normativa Reguladora de la AECID	Bases y procedimientos para la ejecución del proyecto	Pagina web de la AECID
Informe de seguimiento e Informe final (incluidas fuentes de verificación)	Descripción de todas las actividades realizadas a lo largo del proyecto y de la documentación generada.	Oficinas de Cooperacció en Barcelona y El Salvador. Oficina de La Colectiva.
Legislación del país	Legislación del país en cuanto a violencias.	Oficina El Salvador

Documento	Principales contenidos	Localización
Modificaciones a la Ley de Municipios	Nuevas competencias municipales relacionadas con la promoción de la equidad de género.	Oficina de Cooperación El Salvador
Evaluación externa Final al Proceso de desarrollo con equidad de género en Suchitoto	Evaluación de la estrategia de socioeconómica con equidad de género en Suchitoto – 2007-2010	Oficina de Cooperación El Salvador

8. PRODUCTOS ESPERADOS

a. Devolución a todos los actores implicados

Al finalizar la evaluación se realizará un taller para la devolución de los resultados y recomendaciones de la evaluación. En éste espacio se reflexionará sobre los aprendizajes generados.

b. Resumen ejecutivo: El equipo evaluador o persona evaluadora presentará un resumen ejecutivo donde se expongan los aprendizajes de la evaluación que se consideren relevantes para la construcción de concesiando.

c. Informe de evaluación.

Se propone, de forma indicativa, la siguiente estructura del informe de evaluación.

0. Resumen ejecutivo

1. Introducción

- *Antecedentes y Objetivo de la evaluación.*
- *Preguntas principales y criterios de valor: definición.*

2. Descripción resumida de la intervención evaluada, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento al final del proyecto; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.

3. Metodología empleada en la evaluación

- *Metodología y técnicas aplicadas.*
- *Condicionantes y límites del estudio realizado.*

4. Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.

5. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.

6. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones, según proceda.

7. Las recomendaciones derivadas de la evaluación, clasificadas según el criterio elegido por el equipo evaluador o persona evaluadora y mencionando, siempre que sea posible, el actor o actrices a quien va dirigida de manera particular la recomendación.

8. Anexos en los que se incluirán:

- *Los TdR.*
- *El plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión.*
- *Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar de información*
- *Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.*
- *Entrevistas: listado de informantes, guión de entrevista, transcripciones y notas.*
- *Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.*
- *Talleres participativos: relatoría y productos.*
- *Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe (ver premisa de responsabilidad).*
- *Ficha-resumen de la evaluación (modelo CAD).*

El Informe final entregado por el Equipo evaluador o persona evaluadora tendrá un máximo de 120 páginas, incluidos los anexos. Irá acompañado de un Resumen ejecutivo de 15 páginas.

El Informe final tendrá incorporadas las observaciones y aportes de todas las actoras y actores, recogidos por el Comité de seguimiento y el equipo evaluador o persona evaluadora.

COOPERACCIO entiende la evaluación como un proceso continuado que genera informaciones, conocimientos y saberes a partir de espacios de reflexión, empoderamiento y aprendizaje que remiten a la toma de decisiones y al aprendizaje de la propia organización y las entidades que trabaja en alianza y coordinadas.

En este sentido, la evaluación es una herramienta más de gestión del conocimiento. Este documento puede convertirse en un insumo del programa de gestión del concommiendo de educación para el desarrollo de COOPERACCIO.

En esta línea el equipo evaluador presentará:

- Informe final
- Resumen ejecutivo
- Artículo donde se exponen los aprendizajes generados en la evaluación

9. EQUIPO EVALUADOR

Se busca la contratación del servicio de evaluación a una empresa o experto o experta individual que cumpla los siguientes requisitos:

- ✓ Formación académica: licenciatura superior, con formación en desarrollo local, con formación teórica en el área de género y experiencia probada en evaluación de proyectos de cooperación con enfoque de género.
- ✓ Experiencia previa: experiencia previa demostrable en evaluación de proyectos de cooperación con enfoque de género (al menos 2 años), con metodología participativa y evaluaciones relacionadas con la temática del proyecto. Deseable experiencia de terreno de cooperación en la Región Centroamericana, especialmente en El Salvador.
- ✓ Idiomas: necesario dominio del Español.

10.-PREMISAS DE LA EVALUACIÓN

Las premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo evaluador son:

- **Anonimato y confidencialidad.**- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.**- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre las personas integrantes del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.**- Las personas evaluadoras tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.**- El equipo evaluador o evaluadora deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Convalidación de la información.**- Corresponde al equipo evaluador o evaluadora garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

Se informa que los **derechos de autor y divulgación** remiten a la entidad contratante. COOPERACCIÓN se compromete a informar sobre la divulgación con las personas implicadas en la evaluación y definir confidencialidad en algunos términos.

AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con la ONGD cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la ONGD cuando se requiera por otro tipo de motivos.

En caso de **incidencias** durante el proceso de evaluación deben ser informados a ONGD contratante y está informará a su vez al cofinanciador, AECID.

Régimen sancionador: en caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador o persona evaluadora.

11.- PRESENTACION DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La calificación de las propuestas presentadas considerará los siguientes contenidos:

- Propuesta metodológica integral del diseño y ejecución de la Evaluación. Se valorarán las propuestas innovadoras metodológicamente, especialmente las que aportan aprendizaje para las entidades involucradas y los grupos focales.
- Plan de trabajo definiendo actividades generales y específicas
- Propuesta de índice del informe final de la consultoría. (Se da propuesta en literal 8)
- Cronograma considerando la duración de la Consultoría.

- Calificaciones y experiencia relevante de los y las consultoras para realizar evaluaciones con enfoque feminista.
- Currículo Vitae de las personas que realizarán la evaluación.

Condiciones de la consultoría.

El equipo consultor o consultora tendrá la responsabilidad de ejecutar todo lo contratado asumiendo los gastos de alimentación que incurra él/ella y su equipo de apoyo. El contratante asumirá los gastos alimentación y transporte de los y las participantes en los eventos y los gastos de materiales para el desarrollo de los mismos, durante la ejecución del contrato. La Colectiva y la Concertación de Mujeres de Suchitoto garantizaran la convocatoria y los espacios las jornadas.

Informes

Las personas consultoras entregarán un informe preliminar el cual será revisado por el Cooperacció, La Colectiva y La Concertación de Mujeres de Suchitoto y devuelto en un término de 5 días hábiles con observaciones y recomendaciones, La firma o persona consultora entregarán el informe final de la evaluación cinco días antes de vencerse el contrato, de forma impresa en dos ejemplares y copia en dos CD. Asimismo el equipo debe presentar un resumen ejecutivo donde se incluyan los resultados y los aprendizajes, así como hacer un taller de presentación del informe final tanto a Cooperacció/La Colectiva como a las personas participantes del proceso.

12. FORMA DE PAGO

El monto total de la consultoría será pagado de la siguiente forma:

- 40 % a la firma del contrato y entrega Informe de concreción de la metodología
- 30 % a la entrega del informe preliminar
- 30% a la entrega del informe final, Resumen ejecutivo y taller de presentación del Informe Final.

13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta técnica y económica deberá ser presentada junto con su currículum y propuesta de plan de trabajo a la oficina de COOPERACCIO en El Salvador Colonia Buenos Aires, Calle Gabriela Mistral número 224, San Salvador. El Salvador ó a través del correo electrónico elsalvador@cooperaccio.org La documentación será dirigida a Rosa María Menjivar Peraza, representante de COOPERACCIO en El Salvador. Teléfonos: 25 64 67 39, móvil 75 32 69 24

Fecha límite de recepción: **5 de mayo 2014**